INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICA Entre 15 y 17 Calle Pte. Centro de Gobierno, Código Postal -01-117 Tel. 2247-9700, San Salvador, El Salvador C.A.

021-2017

INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS, UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. San Salvador, a las nueve horas con cinco minutos, del día dos de marzo del año dos mil diecisiete.

	El día veinti	ocho de feb	rero del	corriente	año, se	recibió l	a Solicitud	de Acceso	a La Info	rm	ación
Pública	, presentada	y suscrita	por el	señor					ei	ı la	cua
manife	stó: "Solicito	Historial La	boral Pi	eliminar'	,						

CONSIDERANDO.

Con base a las atribuciones de las letras d), i) y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública (en adelante LAIP), le corresponde al Oficial de Información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver dichas solicitudes de información solicitadas por estos, así mismo, resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.

A partir del deber de motivación genérico establecido en el artículo 65 y 72 LAIP, las decisiones de los entes obligados deberán entregarse por escrito al solicitante, con mención breve pero suficiente de sus fundamentos.

FUNDAMENTACIÓN DE LA RESPUESTA A LA SOLICITUD.

Como parte del procedimiento interno de acceso a la información, la suscrita Oficial de Información, el día veintiocho de febrero del año que prosigue a las nueve horas con veinticuatro minutos, requirió al área del Historial Laboral los datos solicitados por el peticionario.

Esta área remite la información el día dos de marzo a las ocho horas con cincuenta minutos del año que prosigue en los siguientes términos:

" Con el fin de dar respuesta a solicitud s	según correo electrónico enviado el 28/02/	'2017 solicitud
correlativo # INPEP 2017- <mark>0021, se entrega H</mark>	istorial Preliminar desde Consulta Histori	al Laboral de
Afiliados de nuestro afiliado	Matricula -	Según sistema
SAHL Nº afiliación ISSS es:	por lo que se anexa Historia	l Laboral
Cabe aclarar que la información contenida en	n Historial Laboral de afiliado, se consid	lera de forma
preliminar por lo que se pueden efectuar modific	aciones. Además afiliado no tiene proceso d	e apertura por
lo que al presentarse a esta oficina, según cita	programada por la institución que dará e	el beneficio, se
comenzará a reconstruir su Historial Laboral."		

Según lo ostentado por el área de Historial Laboral la suscrita hace los siguientes recogimientos después de analizar la petición y lo comunicado por esta dependencia, basándose en los artículos 31, 32 y 36 de la Ley de Acceso a la Información Pública la cual argumenta que se le puede entregar esta información por estar acreditada como la titular de sus datos personales la cual lo demostró por medio de su documento único de identidad (DUI) y el carné de INPEP constando ser afiliado a la institución y debido a que la información confidencial es la única información que aún y cuando obre en poder de los entes obligados no puede ser entregada a cualquier persona, solo directamente al dueño de la información que en este caso es el requeriente.

En vista que la información expuesta no se encuentra limitada por alguna causal de reserva establecida en la ley de la materia; corresponde hacerla de conocimiento al peticionario por medio de este proveído.

Con base a las disposiciones legales citadas y los razonamientos antes expuestos, la Unidad de Acceso a la Información Pública **RESUELVE**:

CONCÉDASE al peticionario el Acceso a la Información solicitada, la cual se le entrega.

Se le advierte al señor que la información contenida en el Historial Laboral, se considera en forma preliminar; esa oficina se reserva el derecho de efectuar las modificaciones pertinentes a efecto de establecer y reconstruir el Historial definitivo.

NOTIFÍQUESE al interesado este proveído en el medio y formas establecidas para tales efectos.

Licda. Jackéline de Durán

Oficial de Información

INPEP

JD/yp